

G.A.066317

VIG06042017

<H><U>RESOLUCION G.A. N°663/17</U></H>

<H>VISTAS</H> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y50344, cuyo objeto es la Reparación de Claraboya en IMPO, que fuera solicitada por la Sub Gerencia de Planificación y Ejecución de Obras Civiles;

<H>CONSIDERANDO: </H>lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 12/09/17;

<H>ATENTO</H> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolución R.12.-1234 del 09/08/12, y R16.-1482<H> ;
</H> <H>SE RESUELVE</H>:

<H>ADJUDICAR,</H> ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República,
según detalle:

<H>A: INGENIEROS S.R.L. (N° Proveedor 21597897),</H> según los precios de su oferta de fecha 21/08/17, de acuerdo al Pliego de condiciones de la compra de referencia.

<H>Rubros</H> </H>	Unidad	Precio	Mano
		unit. (\$)	de Obra
		%</H>,,,,,	
'''' 1,, Implantación y replanteo (<= 150.000)	GL	133.875,00	20
1.1 Plataforma de Trabajo	GL	936.000,00	23
2 Desmonte Hierros Claraboya	GL	70.000,00	29
3 Limpieza de Estructura marco base	GL	49.500,00	29
4 Sustitución de perfiles estructurales	GL	131.843,00	29
5 Sustitución de Hierros T por tubulares	GL	120.463,00	29
6 Galvanizado en caliente estructura de hierros	GL	105.944,00	0
7 Pintura herrería claraboya	GL	112.965,00	23
8 Colocación policarbonato	GL	543.111,00	23

9	Colocación malla para palomas	ML	250,00	23
10	Reparación revoques	M2	890,00	20
11	Pintura fachadas patio	GL	272.500,00	20
12	Limpieza y retiro de obra	GL	45.000,00	20

Suma de Rubros \$ 2.598.501,00,,,,,,
15% Imprevistos de Obra 389.775,00

TOTAL RUBROS E IMPREVISTOS \$ 2.988.276,00

Previsión ajuste de precios \$ 298.828,00

Suma de Rubros c/Imprev.y Previsión de Ajuste de Precios \$ 3.287.104,00

I.V.A. \$ 723.162,88

<H>PRECIO TOTAL \$ 4.010.266,88</>

Monto de Leyes Sociales totales incluida cuota mutual \$ 414.253,00,,,,

15% Imprevistos Leyes Sociales \$ 62.137,95,,,,

TOTAL CARGAS SOCIALES e IMPREVISTOS \$ 476.390,95,,,,,,

Prev.ajuste de precios Cargas Sociales \$ 47.639,00

<H>L.Sociales c/imprevistos y Previsión</>

<H>Ajuste de precios \$ 524.029,95</>

<H>TOTAL DE LA NEGOCIACIÓN \$ 4.534.296,83</>

<H>CONDICIONES COMERCIALES </>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ PESOS URUGUAYOS.

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ PESOS URUGUAYOS.

<H>PRECIO:</> Los precios correspondientes a los rubros de Obra se ajustarán de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica:

$$P = P_0 * (ICCl / ICC0)$$

b),, Fórmula para cargas sociales

$$P = P_0 * (J1 / J0)$$

Siendo:

P = precio ajustado

P0 = precio básico

ICC1 = Índice General del Costo de la Construcción según el Instituto Nacional de Estadísticas, correspondiente al mes anterior al de la realización del avance de obra.
ICC0 = Ídem al anterior pero correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.
J1 = Jornal mínimo nacional del medio oficial albañil categoría 5 (Grupo 9), homologado por el Poder Ejecutivo, correspondiente al mes de la realización del avance de obra.
J0 = Ídem al J1 pero correspondiente al mes de la apertura de las ofertas.

<H>PAGO:</> Mediante transferencia bancaria. Rige en su totalidad lo indicado en los artículos 47 y 48 de la Sección I del Pliego y el punto

II.7 - "CONDICIONES DE PAGO del CAPÍTULO II de la Parte I de la Sección

III del Pliego.

No se ingresarán avances de obra sin que se haya entregado la documentación solicitada en el punto Aportes Sociales (Planillas de Control de Obra, de Recaudación Nominada y forma de cálculo correspondiente).

<H>IMPREVISTOS Y PREVISION DE AJUSTE DE PRECIOS:</> Los mismos quedarán total o parcialmente en poder de la Administración en caso de no ser utilizados.

<H>PLAZO DE FINALIZACION DE OBRAS: </>Se fija un plazo máximo de 65 días

hábiles ininterrumpidos a partir de la firma del Acta de Iniciación de

obras, para la terminación de las obras.

Se entiende por "días hábiles ininterrumpidos" como días laborales para

la construcción contabilizados de manera ininterrumpida

Rige en su totalidad el Punto 42 de la Sección I.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Rigen las establecidas en el Pliego de Condiciones que regula la presente licitación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT476390 15.09.2017. SILVIA LIZ MOREIRA